



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 274

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 11 de septiembre de 2003.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Roberto Omar BERIZONCE**
Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Carlos E. PETTORUTI
Abog. Noemí B. MELLADO
Abog. Mónica B. BORNIA
Abog. José M. ARTEAGA
Abog. M^a de las Nieves CENICACELAYA (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Carlos MAMBERTI
Abog. Martín CABRERA

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Pilar BASILICI
Srta. Juliana SPINOSA
Sr. Guillermo LAZARTE
Sr. Rodrigo DIAZ (suplente)

Por el Claustro No Docente

Prof. M^a Cristina BARTOLOTTA

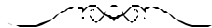
CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Dr. Carlos A. BOTASSI (c/licencia)
Abog. Eduardo M. de la CRUZ (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

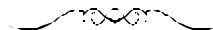
Sr. José EQUIZA (c/licencia)





ÍNDICE

PUNTO 1.- Concesión de licencia al consejero De Martinelli.-	2
PUNTO 2.- Aprobación de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.-	2
PUNTO 3.- Conocimiento del informe del señor Decano.	3
3.1) Actividades relacionadas con el Plan de Estudios.-	3
3.2) Constitución del Tribunal Académico de la UNLP.-.....	6
3.3) Llamado a concurso de cargos ordinarios.-	6
PUNTO 4.- Concesión de licencia al señor Decano. (Expte. 400-37.137/03).-	7
PUNTO 5.- Conocimiento de la nota del Abog. Edgardo GONZÁLEZ en el concurso para proveer un cargo de JTP - con dedicación simple- y tres cargos de Ayudante de Primera categoría ad honorem para la cátedra 2 de Derecho Agrario. (Expte. 400-34.015/02).-	8
PUNTO 6.- Designación de la Dra. Ana Emérica Seitz en carácter de Directora del Seminario "Poder e Instituciones en las Crisis Regionales: los casos Venezuela y Colombia" y "Neopopulismo en América Latina", de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (Expte. 400-36.693/03).-	9
PUNTO 7.- Aprobación de pedir ampliación de antecedentes del Dr. Luis Fernando CALVIÑO, propuesto como docente de la materia "Política Exterior Argentina", de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (Expte. 400-35.554/03).-.....	9
PUNTO 8.- Designación del Mag. Justino Bertotto en carácter de docente de la materia "Inteligencia Estratégica", de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (Expte. 400-34.627/02).-	14
PUNTO 9.- Designación de los docentes: Patricia Ferrer, Rubén Natale, Pablo Bolognesi, Mallo Rivas, Susana Tabieres, Osvaldo Pierini, Rubén Galle, Arturo López Akimenco y Enrique Mariscal en la Carrera de Especialización en Derecho Empresario. (Expte. 400-34.585/02).-	14
PUNTO 10.- Designación de los Profs. Toribio Sosa, Agustín Hankovitz, Oscar Martínez, Osvaldo Gozaini, Jorge Kielmanovich y Alda Pascuet como docentes de la Carrera de Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados". (Expte. 400-34.586/02 Cde. 1).....	15
PUNTO 11.- Designación de los Abogs. Noemí Mellado, Sergio Palacios y Luis Manuel Urriza como profesores a cargo del Curso Intensivo de Nivelación del ciclo lectivo 2003. (Expte. 400-35.595/03).-	16
PUNTO 12.- Conocimiento del Informe de actividades desarrolladas por los docentes Noemí Mellado, Sergio R. Palacios y Luis M. Urriza, en la Universidad de Indiana. (Expte. 400-36.753/03).-	17
PUNTO 13.- Aprobación de equivalencia solicitada por Bernardo Arturo Herrero, para las materias "Componente Político" y "Criptología", de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (Expte. 400-34.730/02).-.....	18
PUNTO 14.- Vuelta a las comisiones del proyecto de tesis magistral de Eloisa C. J. Lopez, de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (Expte. 400-36.915/03).-	18
PUNTO 15.- Pase a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento de la vacante de mayor dedicación docente investigador de la Prof. Elsa Angelani . (Expte. 400-34.899/02).-	20
PUNTO 16.- Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado. -	24
PUNTO 17.- Autorización, sobre tablas, al Abog. Martín Cabrera para reemplazar el día de dictado de tres clases en la comisión a su cargo de la cátedra 1 de Derecho Político.-	25
PUNTO 18.- Aprobación, sobre tablas, de declaración reafirmando un pedido ante el Ministerio de Educación por la situación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.-	26





HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 274 - 11/09/03 - Sesión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a once de septiembre de dos mil tres, a las 16 y 10, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- LICENCIAS.-

Sr. SECRETARIO.- El consejero De Martinelli solicitó licencia para la sesión de la fecha y, de aprobarse, se incorporaría el consejero suplente Rodrigo Díaz.

El consejero doctor Mendoza Peña avisó que no podría concurrir y en su lugar se incorporará la consejera suplente doctora María de las Nieves Cenicacelaya.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

- Se incorpora el consejero Díaz.

PUNTO 2.-SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. SECRETARIO.- Los temas para los que se solicita tratamiento sobre tablas son los siguientes:

- Abogado Martín CABRERA.- Solicita autorización para reemplazar el día de dictado de tres clases en la comisión a su cargo de la cátedra 1 de Derecho Político.-
- Consejeros académicos por el Claustro de Estudiantes Pilar BASILICI y Guillermo LAZARTE.- Presentan proyecto de declaración reafirmando un pedido ante el Ministerio de Educación por la situación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos citados por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.



PUNTO 3.-INFORME DEL SEÑOR DECANO.

3.1) Actividades relacionadas con el Plan de Estudios.-

Sr. DECANO.- Informaré al Consejo Académico respecto de dos aspectos importantes de la gestión académica vinculados con el tema de Plan de Estudios: la experiencia piloto de la enseñanza práctica en materias de fondo que, como ustedes ya saben, comenzaron y están en pleno desarrollo; y un informe sobre el funcionamiento de los seminarios alternativos realizados durante 2003.

La relación con el Plan de Estudios es porque en el proyecto de reforma uno de los objetivos centrales era el incremento de la enseñanza práctica no sólo en las materias de procedimiento sino en las de fondo y los seminarios alternativos.

Hubieron dificultades con la reforma del Plan de Estudios, con la propuesta de "bajar" algunas materias obligatorias como optativas y darle entrada a lo que nosotros pensamos que es realmente significativo y mejora los estudios en general: los seminarios alternativos sobre aspectos puntuales, de actualización, temas que están tratados suficientemente en la currícula de las asignaturas.

De modo que los seminarios alternativos fueron una apuesta importante desde el inicio de nuestra gestión, lo que nos llevó a requerirle a los profesores participación y colaboración para que se generaran nuevos y mejores seminarios alternativos.

Al cabo de dos años, el informe de los seminarios alternativos está poniendo en evidencia que no fue necesario insistir en "bajar" a optativas algunas materias obligatorias, que fue el punto de choque, el punto más difícil de sortear, en el que se centro gran parte del debate.

Creo que el avance en la experiencia de los seminarios alternativos está demostrando que los estudiantes y los profesores han respondido. Vemos que la oferta concreta aparece como una apuesta muy importante de nuestra gestión en los últimos dos años.



El informe está a disposición de los señores consejeros, pero en este momento les voy a resumir los datos. El número de seminarios dictados en el primer cuatrimestre de este año es de once y para el segundo cuatrimestre se incrementara a catorce, totalizando veinticinco seminarios alternativos en este año.

Los estudiantes inscriptos en el primer cuatrimestre ascendieron a 200 y en este cuatrimestre suman 307. Si lo vinculamos con el resto de los seminarios, nos hace concluir que queda muy poco espacio para los seminarios comunes.

Me parece importante mencionar los seminarios y resaltar la importancia que tienen desde el punto de vista del mejoramiento de lo que se ofrece a los estudiantes. Algunos seminarios tienen cupo para graduados, con lo cual se produce la interacción entre esos dos claustros.

En el primer cuatrimestre se dictaron "Cambio administrativo. Sociedad, gestión y responsabilidad desde la Sociología Jurídica", coordinado por el doctor Mario Gerlero, con 29 alumnos en total; "Derecho Informático", coordinado por el doctor Roberto Lavigne, con 31 alumnos y 3 graduados. En este último, en realidad, había 60 alumnos inscriptos, de los que quedaron 31.

Otro seminario fue "El Derecho al trabajo como derecho humano y social", cuyos docentes coordinadores fueron los profesores Fabián Salvioli y Ricardo Cornaglia. El de "Negociación" es un clásico, los estudiantes lo buscan mucho y se da dos veces al año; el cupo fue de 30 alumnos y 2 graduados.

También se dictaron "Trabajo y ocio: perspectivas de la metamorfosis", coordinado por la doctora Olga Salanueva, el abogado José Orlor y la licenciada María Susana Martins; "La radicalidad de las formas jurídicas", con la coordinación de los abogados Esteban Rodríguez Alzueta y Julián Axat; y "Teoría del delito", a cargo del abogado Omar Ozafrain. Este último es un seminario de postgrado que tiene cupo para dos estudiantes, por lo que interactúan más los graduados que los alumnos.

Los cuatro seminarios restantes tienen la misma característica y son: "Epistemología penal", con la coordinación de los doctores Ernesto Domenech, Marcela De Luca y Cecilia Sicard; "Curso sobre jurisprudencia penal" a cargo de la abogada Ingrid Rogers; "Introducción al instrumental metodológico y técnico", coordinado por la doctora Gloria



Mendicoa; y "Relaciones económicas internacionales: la deuda externa", cuyos docentes coordinadores fueron los profesores Eric Calcagno y Federico Villalpando.

Totales: once seminarios, 200 alumnos y 5 graduados.

En el segundo cuatrimestre se dictan "Cambio administrativo. Sociedad, gestión y responsabilidad desde la Sociología Jurídica" -es el mismo que el primer cuatrimestre-, con 23 alumnos y 2 graduados; "Clínica interdisciplinaria de la adopción", con 39 estudiantes y 2 graduados; "Cooperativismo y mutualismo para el estudio y desarrollo de la economía solidaria", coordinado por los abogados Juan José Zandrino y Claudio Castagnet. Este último es realmente interesante, en la clase inaugural estuvo el presidente del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

También se vuelven a dictar "El derecho al trabajo como derecho humano y social", con idénticos coordinadores que en el primer cuatrimestre, con 41 alumnos y 1 graduado, y "Derecho Informático", a cargo del doctor Lavigne con 35 alumnos y 5 graduados.

"La doctrina legal de la Suprema Corte de Buenos Aires en su actual composición", tiene 26 alumnos inscriptos y comienza en dos semanas, tenía muchos más postulantes y los estudiantes que no lo pueden hacer en esta edición preguntaron si se repetirá el año que viene. Estos alumnos están terminando la carrera y les ha venido perfecto, porque aprueban el seminario por esta modalidad de seminario alternativo, tendrán que concurrir a diez clases y algunos panel final con crítica y deberán hacer un trabajo de investigación; los profesores tomaron el compromiso de que la fecha de presentación del trabajo es el 30 de noviembre y los que se entreguen en término, serán corregidos antes del 10 de diciembre. Esto me parece que es una buena combinación.

También están los siguientes seminarios: "Negociación", coordinado por la abogada Isabel de Gracia, con 25 alumnos y 4 graduados; "Violencia familiar", coordinado por la abogada Manuela González, con 38 alumnos y un graduado; "Derecho Procesal Penal" coordinado por la abogada Susana Marchiano, con 5 alumnos; "El contralor científico de la prueba pericial (Medicina Legal)", a cargo del abogado Miguel Ángel García Olivera, con 5 alumnos; "Crisis del fordismo y trayectorias tecnológicas para un nuevo modelo de acumulación", coordinado por el profesor Eliseo Gai, con dos alumnos; " Historia de América Latina", dictado por el profesor Ricardo Rivas, con 2 alumnos; y "Reestructuración



del espacio. Articulación económica, social y territorial", coordinado por los profesores Pablo Ciccolella y Andrea Gutiérrez, con 2 alumnos.

En total son catorce seminarios, 307 alumnos inscriptos y 16 graduados, aunque la participación de estos últimos es mayor contando los del seminario de la Suprema Corte.

Estas cifras denotan la importancia y el éxito de la apuesta, por lo que tenemos que seguir impulsándolos pues estos seminarios alternativos suponen una oxigenación, el trabajo interdisciplinario, la vinculación entre graduados y estudiantes y una serie de aspectos que todos conocen y saben son por demás positivas.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

- Se incorporan las consejeras Bornia y Cenicacelaya.

3.2) Constitución del Tribunal Académico de la UNLP.-

Sr. DECANO.- Hoy a las 18, se llevará a cabo el acto de constitución del Tribunal Académico de la Universidad Nacional de La Plata, del que ya les había anticipado su aprobación.

Los integrantes son los profesores eméritos: José Panettieri, Carlos Emérito González, Hummer Franchiotti, Edgardo Rolleri, Carlos Cristiansen, Juan Carlos Rubinstein, Bernardo Manzano y Julio Muñeza.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.3) Llamado a concurso de cargos ordinarios.-

Sr. DECANO.- Por la relevancia del tema hacemos la presentación en esta sesión del proyecto para llamado a concurso de cargos ordinarios en las distintas cátedras, la dirección de Carrera Docente y las coordinaciones de Seminarios, del Gabinete de Orientación Educativa y de Concursos Docentes.



Es un proyecto importante y, repito, lo traigo acá para informarles y pedirles especialmente que se aboquen a tratarlo la semana que viene, para poder considerarlo en la próxima sesión y así poder implementar rápidamente la convocatoria y la publicidad.

Desde luego, esta nómina está sujeta a la revisión que hagan los señores consejeros, puede haber alguna cátedra que por error u omisión involuntarios no se haya consignado, pero hicimos un gran esfuerzo armando también los jurados con titulares y suplentes completos en cada uno de los cargos. Para esto hemos recogido las propuestas de los distintos actores.

Y aquí hay algo muy importante para señalar y me complace en hacerlo, la decisión de la Franja Morada para que los jurados por ese claustro en todos estos concursos sean estudiantes seleccionados exclusivamente por el promedio. De modo que en el proyecto, al lado del nombre de los jurados estudiantiles, entre paréntesis encontrarán el número de materias que tiene aprobadas y el promedio. Por ejemplo, tomando dos al azar: María Marta Albarracín, 21 materias, 8 puntos de promedio; Agustín Auciello, 22 materias, 7,68 de promedio.

Pienso que este es un método elogiado para la selección de los jurados y pone de manifiesto la comprensión de parte del Claustro de Estudiantes por un aspecto que es tan sensible para nosotros.

Quería hacer esta introducción para anunciarles y pedirles la colaboración para avanzar en este tema y tratarlo en la próxima sesión.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 4.-DECANO Dr. Roberto Omar BERIZONCE. Eleva ante el HCA licencia a partir del 22 de septiembre y hasta el 3 de octubre de 2003. (Expte. 400-37.137/03).-

Sr. DECANO.- La licencia que solicito es para concurrir al Congreso Internacional de Derecho Procesal que se hará en la UNAM, ciudad de México. Eso lleva una semana y después tengo una invitación para dictar una conferencia en una importante universidad



mexicana, la Universidad Michoacana San Miguel Allende, de Morelia; es una de las universidades más antigua e importante de México.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de licencia en tratamiento.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5.-CONCURSO para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y tres cargos de Ayudante de Primera categoría Ad-Honorem para la cátedra 2 de Derecho Agrario. (Expte. 400-34.015/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Atento a que la presentación efectuada por el Abog. Edgardo GONZALEZ no reviste formalmente el carácter de una impugnación , pues luego de señalar sus designaciones con el dictamen final del HCA manifiesta que: "la divergencia de criterios para evaluar, siempre subjetivos, dan lugar a planteos si no es necesaria una revisión de esos criterios" (fs. 156), es que a esta Comisión solo resta tomar conocimiento de esta presentación y ratificar su decisión de fs. 143 designando como JTP a la Abog. MORENO.-

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

No surgiendo de la presentación efectuada por el Abog. GONZALEZ la fundamentación de una impugnación concreta, esta Comisión de Interpretación y Reglamento se limita a tomar conocimiento de lo expuesto.-

Sala de Comisiones, 04 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Dr. PETTORUTI, Sr. de MARTINELLI

Sr. SECRETARIO.- A fojas 155 el abogado Edgardo González eleva nota con respecto a la Resolución asumida por el Honorable Consejo Académico en su sesión del 5 de junio de 2003.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento de la nota del Abog. González.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 274 - 11/09/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 6.-GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación de la Dra. Ana Emérica Seitz en carácter de Directora del Seminario "Poder e Instituciones en las Crisis Regionales: los casos Venezuela y Colombia". (Expte. 400-36.693/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión aconseja proceder a la designación de la Dra. Ana Emérica Seitz para Directora del Seminario "Neopopulismo en América Latina" a realizarse en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional XXI. Asimismo para el Seminario "Poder e Instituciones en las crisis regionales: los casos de Venezuela y Colombia".

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse en calidad de Prof. Visitante a la Dra. Ana Emérica SEITZ.-

Sala de Comisiones, 01 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

-Se aprueban por unanimidad, designándose a la Dra. Ana Emérica SEITS directora de los seminarios "Poder e instituciones en las crisis regionales: los casos Venezuela y Colombia" y "Neopopulismo en América Latina", de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

PUNTO 7.-GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Dr. Luis Fernando Calviño en carácter de Docente de la materia "Política Exterior Argentina". (Expte. 400-35.554/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión considera que puede procederse a la designación del Lic. Luis Fernando Calviño para la asignatura Política Exterior Argentina.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



Esta Comisión de Enseñanza considera que el docente propuesto no reúne las condiciones requeridas por la Ord. 261 de la UNLP.-

Sala de Comisiones, 01 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI

Sr. SECRETARIO.- No sé si algún integrante de la Comisión de Enseñanza quiere hacer alguna observación, porque hay dictámenes contrapuestos.

Sra. MELLADO.- En realidad, un dictamen pertenece a la Comisión de Grado Académico y otro a la Comisión de Enseñanza.

Dejando de lado esa circunstancia, la persona propuesta tiene título de grado y algunos cursos, pero la Ordenanza exige tener el título equivalente al de la maestría en la que dictará clase. No lo tiene y tampoco demuestra la especialidad en virtud de la cual se podría obviar la carencia del citado título. Ha sido funcionario de varias cosas.

Sr. SECRETARIO.- Es licenciado en Ciencias Políticas, ha hecho estudios de postgrado en la Georgetown University...

Sra. MELLADO.- Cursos.

Sr. SECRETARIO.- ... fue Subsecretario General de la Presidencia de la Nación –quizás el cargo más relevante-, jefe de Gabinete de la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, jefe de Gabinete de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería en el Ministerio de Economía y obras y Servicios Públicos, director de ESEBA por la provincia de Buenos Aires, entre otros.

- Se incorpora el consejero Arteaga.

Sra. MELLADO.- No tiene absolutamente nada que le dé una especial preparación para acceder a este cargo.

Sr. SECRETARIO.- Lo de nada ...

Sra. MELLADO.- Es nuestra opinión.

Sr. MAMBERTI.- Fuera del título de grado, ¿qué se exige?

Sra. MELLADO.- Tiene que demostrar que es especialista en el tema.

Sr. MAMBERTI.- Pero el ejercicio de la función pública en esos niveles jerárquicos ¿no significa una experiencia, un entrenamiento en el tema?



Sra. MELLADO.- Son cargos políticos. La Ordenanza establece claramente que tiene que tener el título o demostrar una especialización científica y académica en la temática.

Sr. DECANO.- La temática es política exterior argentina ¿cuál sería el título en esa temática?

Sr. SECRETARIO.- Es licenciado en Ciencias Políticas.

Sra. MELLADO.- Pero no tiene título de postgrado. La Ordenanza 250 dispone que se debe tener el título de nivel de postgrado en el que se dicta clase.

Sr. PETTORUTI.- No sé si se pueden considerar sus antecedentes como una especial preparación.

Sra. MELLADO.- El hecho de haber ejercido una función no es especial preparación.

Sr. MAMBERTI.- En esta materia del postgrado ¿qué puede dar especial preparación?

Sra. MELLADO.- Artículos, libros, investigaciones, el ejercicio de la docencia en la materia, participación en congresos sobre el tema.

Sr. CABRERA.- No aparezco firmando el dictamen porque no estuve en la reunión de ese día.

El señor Fernando Calviño no es docente de la Casa...

Sra. MELLADO.- No.

Sr. CABRERA.- ... Entonces, la pregunta que siempre me hago es la siguiente ¿por qué los docentes de esta maestría no son de acá? Si no me equivoco, en la maestría que dirige el doctor Consani hay materias análogas, o cursos o módulos, entonces ¿por qué los docentes de dictan esas materias relacionadas no son propuestos en esta maestría y aparecen estos caballeros? Esto lo planteo para futuro, independientemente de lo que votemos hoy al respecto.

Sra. MELLADO.- Es algo que tenemos que discutir y consensuar, pero de cualquier manera, esta persona tampoco tiene antecedentes académicos en la docencia, ¿porque fue subsecretario en la función pública, por un cargo político, le vamos a dar una especial preparación para dictar clases en el postgrado?

Sr. DECANO.- Pero siempre ocupará un puesto político el que tenga a su cargo la política exterior argentina. Y entre un teórico de la política exterior argentina y alguien que haya ejercido la función, un alumno preferirá escuchar a este último



Sra. MELLADO.- No sé.

Sr. MAMBERTI.- Usted lo ha planteado varias veces. No sé si es el modo de irrumpir en un expediente en particular, siempre se hicieron observaciones de esta naturaleza y siempre terminan pasando.

Sra. MELLADO.- No terminan pasando.

Sr. MAMBERTI.- No sé si me tomaría de este expediente para cambiar eventualmente una política. Pero, como dice el consejero Cabrera, hacia futuro ¿qué se hace con esta maestría?

Sra. MELLADO.- Ese es otro tema.

Sr. MAMBERTI.- No sé si es muy razonable decir que en este expediente le ponemos la valla.

Sra. MELLADO.- Nosotros no hemos pasado muchos expedientes de esta maestría, porque precisamente muchos se presentan con esta situación. De manera tal que no es que haya una situación enojosa con esta maestría, que evidentemente hay que rever en su totalidad.

Sr. MAMBERTI.- Es muy especial.

Sra. MELLADO.- No es contra la maestría sino que mirando el currículum, el postulado no tiene título de postgrado, entonces ¿qué lo suplanta, qué dice la Ordenanza?

Sr. PETTORUTI.- Que tenga especial preparación.

Sr. MAMBERTI.- Que tenga especial preparación.

Sra. MELLADO.- Exacto, que haya dictado conferencias, etcétera.

Sr. MAMBERTI.- Los jefes de gabinete suelen ser expertos. En el Ministerio de Economía o la Cancillería, a veces son los jefes de gabinete los que "dan letra", el argumento técnico a los políticos que, por ahí, están circunstancialmente en el cargo por política y no tienen que ver con la ciencia que se requiere para el puesto. Lo planteo simplemente para que no quede ninguna duda.

Sr. VICEDECANO.- Les puedo transmitir alguna experiencia.

No conozco este caso en particular, pero es común que las personas que hacen ese tipo de carrera tengan permanentemente cursos de capacitación y actualización con profesores reconocidos en el mundo entero y de muy alto nivel, pero que no se dictan en



ninguna Facultad ni se otorgan certificados, son cosas que se consideran parte de la carrera interna.

Repito que no conozco al propuesto en este caso, pero esto sucede en muchas empresas con contadores que hacen carrera interna e inclusive no son contadores públicos universitarios.

Sra. MELLADO.- Si consideramos este caso, estuvo un año en el cargo, de 1990 a 1991.

Sr. VICEDECANO.- Pero la especial preparación debería surgir de ahí, de alguna manera la tiene que citar, porque hay mucha gente muy capaz. Eso se da mucho en materia de política exterior, en materia económica, es más, le diría (*dirigiéndose a la consejera Mellado*) que los principales especialistas en comercio exterior de la Argentina no surgieron de una escuela superior sino de la escuela de la práctica constante.

Sr. MAMBERTI.- Teniendo en cuenta lo que dice el señor Vicedecano ¿por qué no se le pide al director de la maestría que amplíe con algún tipo de antecedente?

Sr. SECRETARIO.- Este es un currículum abreviado. Se podría pedir una ampliación a través de la Secretaría de Postgrado y con los antecedentes que tenga de cursos en los que haya participado o se haya capacitado, se tendrán más elementos de juicio para decidir.

Sr. VICEDECANO.- Tenemos que informarnos de ciertas cosas. Por ejemplo, el economista en jefe del Banco Central debe haberse pasado años estudiando y no pidió un certificado de un curso.

Sr. MAMBERTI.- Y, como dice el señor Vicedecano, por su experiencia esa persona tiene un valor incalculable.

Sr. VICEDECANO.- Coincido con que debemos pedir una ampliación para tener más elementos de juicio, ver si se le concede la especial preparación y así salir de todo esto.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia formulada por el consejero Mamberti.

- Se aprueba por unanimidad.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 274 - 11/09/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 8.-GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Mag. Justino Bertotto en carácter de Docente de la materia "Inteligencia Estratégica". (Expte. 400-34.627/02).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión aconseja proceder a la designación del Mag. Justino Bertotto en la asignatura "Inteligencia Estratégica".

Sala de Comisiones, 26 de junio de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse en calidad de Visitante al docente propuesto.-

Sala de Comisiones, 01 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Mag. Justino BERTOTTO en la asignatura "Inteligencia Estratégica", de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

PUNTO 9.-FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación de los docentes: Patricia Ferrer, Rubén Natale, Pablo Bolognesi, Mallo Rivas, Susana Tabieres, Osvaldo Pierini, Rubén Galle, Arturo López Akimenco y Enrique Mariscal. (Expte. 400-34.585/02).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión aconseja proceder a las designaciones propuestas para la Especialización en Derecho Empresario: Profesores Patricia Ferrer (Derecho Concursal); Rubén Natale (Negociación y solución de controversias); Cdor. Pablo Bolognesi (Contabilidad); Augusto Mallo Rivas (Derecho Societario); Susana Tabieres (Procesos productivos); Arturo López Akimenco y Enrique Mariscal (Recursos Humanos); Patricia Ferrer (Orientación en Derecho Concursal) y como Profesor Invitado al Cdor. Rubén Galle.

Sala de Comisiones, 13 de septiembre de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 274 - 11/09/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación del Dr. Rubén Natale en calidad de Profesor Invitado y al Cdor. Pablo Bolognesi en la calidad solicitada.

Sala de Comisiones, 24 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, ARTEAGA, Srta. GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse a GALLE en calidad de Prof. Adjunto Visitante.

Al respecto los próximos pedidos de designaciones debe estarse a la Ord. 261 de la Universidad Nacional de La Plata.-

Sala de Comisiones, 01 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza.

-Se aprueban por unanimidad, designándose a los doctores Patricia FERRER (Derecho Concursal y Orientación en Derecho Concursal); Augusto Mallo Rivas (Derecho Societario); Susana Tabieres (Procesos productivos); Arturo López Akimenco y Enrique Mariscal (Recursos Humanos) como profesores de la Carrera de Especialización en Derecho Empresario, y al Prof. Rubén Natale (Negociación y solución de controversias) y los Cres. Pablo Bolognesi (Contabilidad) y Rubén Galle, como profesores invitados en la citada Carrera.

PUNTO 10.-FERRER, Patricia. S/Designación para la Carrera de Postgrado "Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados" para el segundo cuatrimestre de 2002 a los Profesores Toribio Sosa, Agustín Hankovitz, Oscar Martínez, Osvaldo Gozaíni, Jorge Kielmanovich y Alda Pascuet en carácter de Docentes Invitados. (Expte. 400-34.586/02 Cde. 1)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que en virtud de los antecedentes puede designarse en calidad de Profesor Visitante a SOSA, HANKOVITZ, MARTINEZ, GOZAINI y PASCUET. Ante los próximos pedidos deberá tenerse en cuenta la Ord. 261.-

Sala de Comisiones, 01 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 274 - 11/09/03 - Sesión Ordinaria

Sr. SECRETARIO.- Quedaría el caso del profesor Kielmanovich.

Sr. DECANO.- Este profesor es titular de Derecho Procesal en la UBA, yo integré el jurado cuando ganó el concurso; tiene publicaciones, es ampliamente conocido en el ámbito del Derecho Procesal y sería un lujo que esta maestría lo tuviera como profesor.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la sugerencia del Decanato, de incluir la designación del profesor Keilmanovich.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los docentes Toribio SOSA, Agustín HANKOVITZ, Oscar MARTÍNEZ, Osvaldo GOZÁÑI, Jorge KIELMANOVICH y Alda PASCUET como profesores invitados de la Carrera de Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados, para el segundo cuatrimestre de 2003.

PUNTO 11.-MELLADO, Noemí. Directora del Instituto en Integración Latinoamericana. S/Designación de los Abogs. Noemí Mellado, Sergio Palacios y Luis Manuel Urriza en carácter de Profesores a cargo del Curso Intensivo de Nivelación, previsto para la semana del 10 al 14 de marzo del ciclo lectivo 2003. (Expte. 400-35.595/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera debería procederse a la designación, para el Curso Intensivo de Nivelación a los docentes propuestos.-

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar al pedido de las designaciones solicitadas.-

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2003.-

Fdo.: Srtas. SPINOSA, BASILICI, Abog. CABRERA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 21 de agosto de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. SARRAUDE, De MARTINELLI



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 274 - 11/09/03 - Sesión Ordinaria

Sra. MELLADO. - Me abstengo de votar.

Sr. DECANO. - Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueban, designándose a los Abogs. Noemí MELLADO, Sergio PALACIOS y Luis Manuel URRIZA como docentes del curso de nivelación 2003.

PUNTO 12.-MELLADO, Noemí. E/Informe de actividades desarrolladas durante su estadía y la de los docentes Sergio R. Palacios y Luis M. Urriza, en la Universidad de Indiana como así también de la programación acordada para el segundo año de ejecución del programa referenciado. (Expte. 400-36.753/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de las actividades desarrolladas.-

Sala de Comisiones, 01 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. ARTEAGA, CABRERA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento del informe presentado.-

Sala de Comisiones, 04 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Dr. PETTORUTI, Sr. de MARTINELLI

Sra. MELLADO. - Me abstengo de votar.

Sr. DECANO. - Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueban, tomándose conocimiento del informe presentado por los Abogs. Noemí MELLADO, Sergio PALACIOS y Luis Manuel URRIZA, acerca de su estadía en la Universidad de Indiana, EUA.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 274 - 11/09/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 13.- GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Pedido de equivalencia realizado por parte del maestrando Bernardo Arturo Herrero, para las materias "Componente Político" y "Criptología". (Expte. 400-34.730/02).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión considera pueden otorgarse las equivalencias solicitadas por el maestrando Bernardo Arturo Herrero en relación con las asignaturas "Componente Político" y "Criptología", en virtud de lo opinado por los Profesores Carlos Moneta y Pablo Werning.

Sala de Comisiones, 18 de octubre de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede otorgarse la equivalencia solicitada teniendo en cuenta la conformidad prestada por los Profesores a cargo de las cátedras y la Comisión de Grado Académico.-

Sala de Comisiones, 01 de septiembre de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, CABRERA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 04 de septiembre de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Abogs. BORNIA, MAMBERTI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueban por unanimidad, otorgándose la equivalencia solicitada por el Abog. Bernardo Arturo HERRERA.

PUNTO 14.- GUTIERREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Proyecto de Tesis Magistral de la maestrando Eloisa C. J. Lopez bajo el título "La libre circulación de personas en el MERCOSUR y la cuestión de la seguridad". (Expte. 400-36.915/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:



Esta Comisión de Grado Académico considera debe aprobarse el proyecto de tesis de Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI de la maestrando Eloisa C. J. López sobre "La libre circulación de personas en el MERCOSUR y la cuestión de la seguridad" así como el Director propuesto Lic. Ángel Pablo Tello.-
Sala de Comisiones, 10 de julio de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el proyecto de Tesis presentado no reúne las condiciones mínimas para su aprobación; claridad en los objetos perseguidos, coherencia certera entre la problemática a abordar, objetivos y metodología a aplicar. Por otra parte la bibliografía base es totalmente insuficiente por lo que aconseja no se apruebe el mismo.-

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. SPINOSA

Sr. MAMBERTI.- ¿Quiénes firman el dictamen de la Comisión de Grado Académico?

Sr. SECRETARIO.- Los doctores Ziulu, Martocci y Urriza.

Sr. PETTORUTI.- No pasó por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Estuve mirando con detenimiento el expediente y lo que podríamos hacer es cambiar los términos. Por un lado, se pide la aprobación del director del proyecto, se podría aprobar al director de tesis porque en esto no hay objeción. Y con respecto al proyecto, quizás habría que devolvérselo a la presentante para que haga los ajustes pertinentes, es cierto que hay ciertos aspectos importantes en cuanto a la coherencia entre objetivos y metodología, también hay ciertas limitaciones en cuanto al material bibliográfico que se propone, por lo que tal vez esté en condiciones de salvar esos déficits y presentarlo adecuadamente.

Sr. DECANO.- Creo que es muy duro decirle de plano que no a alguien que se presenta con un proyecto. Lo sé porque algunas de las cosas que resuelve el Consejo Académico después recaen en el Decano, que es quien tiene que dar la explicación.

No sé si sería posible, sin que el Cuerpo decida el fondo, volver el expediente a la Comisión de Grado Académico o a la doctora López para que trate de hablar con la presentante, inclusive con el licenciado Tello, para que le diga que lo traiga en forma, sin



necesidad de que el Consejo Académico lo esté rechazando. En definitiva es algo que está incompleto y no le estamos poniendo una excepción dilatoria.

Sra. MELLADO.- De cualquier manera, opino que la propuesta del director es conforme al tema, si uno rechaza el proyecto no se puede designar al director, porque puede cambiar el proyecto.

Sr. DECANO.- Podría pasar todo sin decisión para que lo complete, en base a lo que dictaminó la Comisión de Enseñanza.

Sr. SECRETARIO.- ¿Qué piensa usted, consejero Pettoruti, que hizo la propuesta?

Sr. PETTORUTI.- En todo caso que vuelva todo.

Sra. MELLADO.- Está bien. Además, considero que un proyecto de tesis es un proyecto de investigación y la competencia para evaluarlo es de la Comisión de Investigación Científica, no de la de Grado Académico. Esa es la cuestión pero no sé por qué pasa a la Comisión de Grado Académico.

Sr. DECANO.- Tendría que ser así, habría que repensarlo.

También es cierto, y esto es a favor de las comisiones de Grado Académico y de Enseñanza, que todos estamos haciendo experiencias nuevas y hasta hace poco tiempo no había tantos proyectos de tesis como ahora. Quizás, inicialmente a nadie se le ocurrió pensarlo y tal vez ahora es el momento de analizarlo de otra manera, pero hay que conversarlo y convocar por secretaría.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta de este expediente a la Comisión de Enseñanza y que se comunique a la presentante lo dictaminado por esa Comisión.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 15.-ALTERINI, Jorge Horacio y CORNA, Pablo María. Comunican que a partir del 1° de enero de 2003 la Profesora Elsa Beatriz Angelani, quedará desvinculada de la Unidad Ejecutora. (Expte. 400-34.899/02).-

Dictamen de la Comisión de Investigación Científica
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Investigación Científica toma conocimiento de la baja de la Prof. Elsa Angelani en el Proyecto J044 "Los Derechos reales en el siglo XXI" y hace suyo el despacho del Secretario de Investigación Científica de fs. 3 aconsejando que la



semidedicación sea otorgada a otro docente investigador que desarrolle actividades en proyectos de investigación acreditados dentro del Programa de Incentivos Decreto 2427/93 en esta Unidad Académica.-

Sala de Comisiones: 25 de agosto de 2003.-

Fdo.: Abog. SALANUEVA, MELLADO, Srta. MOLTENI

Sr. SECRETARIO.- La consejera Mellado manifiesta que había un dictamen de la Comisión de Enseñanza, que lamentablemente no obra en el expediente, tal vez se haya desprendido.

Sra. MELLADO.- Le pregunté al consejero Cabrera y no se acuerda quién estaba el lunes pasado, yo tampoco lo recuerdo.

Sr. ARTEAGA.- Yo estaba.

Srta. BASILICI.- Yo estuve y me fui un rato antes.

Sra. MELLADO.- Había dictaminado antes la Comisión de Investigación Científica y luego estaba el dictamen que habíamos hecho y firmado. Pero si no está, no lo tratamos y listo.

Sr. MAMBERTI.- ¿Qué es lo que falta? ¿El dictamen de la Comisión de Investigación Científica o el dictamen de la Comisión de Enseñanza?

Sra. MELLADO.- El dictamen de la Comisión de Investigación Científica figuraba desde antes, lo que ocurre es que lo hicimos en base a ése y después pasamos el otro.

Sr. DECANO.- ¿No recuerdan lo que decía?

Sra. MELLADO.- Sí, que la Comisión de Enseñanza hacía suyos los fundamentos datos por la Comisión de Investigación Científica.

Sr. MAMBERTI.- Entonces se puede tratar.

Sra. MELLADO.- Yo me acuerdo de esto pero si el resto no lo recuerda, no sé.

Sr. SECRETARIO.- Podría constituirse el Consejo en comisión y tratarlo.

Sra. BORNIA.- ¿Cómo?

Sr. SECRETARIO.- La consejera Mellado manifiesta que la Comisión de Enseñanza se expidió en igual sentido que la Comisión de Investigación Científica, pero el dictamen no está.

Entonces, si los señores consejeros están de acuerdo, se podría constituir el Consejo Académico en comisión para ver si se puede resolver esta cuestión. Ustedes tienen el dictamen de la Comisión de Investigación Científica, que aconseja "...que la



semidedicación sea otorgada a otro docente investigador que desarrolle actividades proyectos de investigación acreditados dentro del Programa de Incentivos Decreto 2427/93 ... "

Sr. DECANO.- Si se aprueba el dictamen como está redactado, quedaría a decisión del Decano la adjudicación de la semidedicación a un docente investigador, por lo que propondría -si el Consejo Académico está de acuerdo- que se llame a concurso.

Con ello inauguramos el planteado tema del llamado a concurso de las mayores dedicaciones en investigación y este sería un caso típico que se podría cubrir a través de un concurso. De esta manera estaríamos dando una señal muy importante a los investigadores en cuanto a que se concursara un cargo que, en definitiva, está vacante.

Sra. MELLADO.- No comparto ese criterio y voy a dar mi fundamento.

Considero que el criterio se puede averiguar en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, pero las dedicaciones docentes pertenecen a los docentes investigadores, en caso de vacancia o renuncia, etcétera, quedan dentro del equipo de docentes investigadores.

Sr. DECANO.- No digo otra cosa, que el concurso se haga entre los docentes investigadores.

Sra. MELLADO.- No. Los docentes investigadores están categorizados, entonces para las dedicaciones que quedaron vacantes -la del doctor Dolgopol es una dedicación exclusiva y en este caso se trata de una dedicación semiexclusiva-, me parece que la lógica a aplicar sería la siguiente: dar prioridad de acuerdo a las categorías, es decir, ver los docentes investigadores de mayor a menor categoría, para darle prioridad a los que pueden dirigir proyectos, porque precisamente el problema que tenemos es el cuello de botella que no se puede ampliar.

Sr. DECANO.- ¿Y por qué no llamar a concurso? Porque podría suceder que alguno de ellos no estuviera interesado en tomar el compromiso.

Sra. MELLADO.- En este momento hay dos dedicaciones simples de dos docentes categoría 2, que son los doctores Ravina y Guerra, dando una dedicación exclusiva se podría dar otro tipo de situación, hay que ver si la aceptan o no.

Sr. DECANO.- ¿Pero por qué no se llama a concurso?



Sra. MELLADO.- Porque para eso están las categorías, el concurso ya pasó. ¿Quién seguiría si no aceptan? Los categoría 3, porque los habilitados para dirigir son los categorizados 1, 2 y 3.

Sr. DECANO.- Hay mayores dedicaciones vacantes y aún estando las categorías, el sistema de concurso permitiría que voluntariamente asuman el compromiso, porque puede suceder que alguien esté en esa grill a no quiera asumirla o no estar en condiciones.

Sra. MELLADO.- Pero si ya se hizo el concurso y están categorizados 1, 2 y 3, que son los que pueden dirigir proyectos. Si me dijeran que tenemos diez categorizados 1, entonces perfecto, pero si hay dos categoría 2, es cuestión de consultar a esas dos personas si pueden o no. Si no pueden, se sigue con los categoría 3 que son los que están en condiciones.

Sr. DECANO.- Propongo que no se resuelva en este momento, el tema será analizado más en profundidad con todos los elementos, pero de entrada manifiesto mi opinión en el sentido de que prefiero que se concurse, pues no quisiera asumir la responsabilidad de adjudicar a alguien una mayor dedicación vacante.

No tiene sentido que esto se resuelva ahora porque puede esperar y podría diferirse para la próxima sesión.

Sra. MELLADO.- Que pase a comisión, que es lo que corresponde.

Sr. DECANO.- Con más razón, porque no está el dictamen de la Comisión de Enseñanza y creo que también debería girarse a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. CABRERA.- Apoyo la vuelta a comisión y adelanto mi criterio, que ya lo manifesté varias veces en este recinto, que estoy a favor de que se concurse.

Una cosa es la categorización que pone una clasificación o estandarización de investigadores de acuerdo a los antecedentes que tiene y, en función de eso, los de categorías más elevadas pueden dirigir, y otra cosa es la selección así del docente, donde el concurso no es tal.

Les doy un ejemplo: hay un expediente en los cajones de la Comisión de Enseñanza donde se pide una mayor dedicación para una docente de Derecho Comercial que trajo un programa de esa área jurídica. Analizando nosotros el área de Derecho Comercial, que no



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 274 - 11/09/03 - Sesión Ordinaria

tiene mayores dedicaciones, nos encontramos con tres docentes que están en condiciones de dirigir: los doctores Analía Pérez Casini, Noemí Olivera y Patricio Mc Innerny.

Supongamos que abrieran una nueva línea de investigación en Derecho Comercial, que no hay, ¿quién decide a quién se le da la mayor dedicación? ¿la decide el señor Decano o el Consejo Académico por simple mayoría de votos, sin que haya una comisión asesora interviniendo o hacemos un concurso con una comisión asesora, que evalúe los antecedentes de ellos tres y en función de ello algunos pueda abrir una nueva línea de investigación y llevarse la mayor dedicación.

Sra. MELLADO.- Lo estoy diciendo, si tenés dos y dos, no se concursan, pero si hay más postulantes que dedicaciones, indudablemente no tenés otra solución, porque si tiene una categoría 3 ¿cuál es la situación distintiva para decir que es 3? Ninguna.

Sr. CABRERA.- Ninguna.

Sr. DECANO.- Además hay un expediente que está a dictamen de las comisiones con una propuesta del Decanato para fijar la política de investigación de la Facultad y las prioridades en la adjudicación de acuerdo a los temas.

Hay una propuesta que he ampliado o enriquecido con antecedentes de la Universidad de La Pampa, que dictó una ordenanza fijando las prioridades de investigación. Quizás esta sería una oportunidad para tratar los dos expedientes de manera conjunta, para saber si se llama a concurso o no y saber cuáles son los temas que prioriza este Consejo Académico para investigar.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el pase de este expediente a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad.

Trataremos que se junten ambos expedientes.

PUNTO 16.-DECANO Dr. Roberto Omar BERIZONCE. Da cuenta de resoluciones.-

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado, se refieren a designaciones de quienes ganaron sus respectivos concursos y son las siguientes:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 274 - 11/09/03 - Sesión Ordinaria

- 023/03: Por la cual se designa en carácter de jefe de trabajos prácticos –con dedicación simple- al abogado Gustavo A. MAMMONI; y en carácter de ayudante de primera categoría ad honorem a la abogada Cecilia I. GARCÍA PEÑA, para la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero.
- 190/03: Por la cual se designa en carácter de ayudantes de primera categoría ad honorem a los abogados Bruno M. TONDINI y Mariana A. MASAFERRO para la cátedra 1 de Derecho Internacional Público.
- 195/03: Por la cual se designa en carácter de ayudante de primera categoría ad honorem de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero a la abogada Romina V. PÉREZ ALONSO.

Sr. DECANO.- Si no se hacen observaciones, se tendrán por aprobadas las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 17.-Abogado Martín CABRERA.- Solicita autorización para reemplazar el día de dictado de tres clases en la comisión a su cargo de la cátedra 1 de Derecho Político.-

Sr. SECRETARIO.- La nota elevada por el abogado Cabrera tiene la siguiente redacción: "La Plata, 11 de septiembre de 2003. - Al honorable Consejo Académico.

"Martín Leonardo Cabrera, adjunto interino de Derecho Político, cátedra 1, se dirige al Honorable Consejo Académico a los efectos de poner en conocimiento un impedimento a la asistencia a clases y mi propuesta de clases recuperatorias por razones que a continuación se exponen:

"El 30 de julio del corriente año imprevistamente renunciaron los doctores Marteau y Acosta -anteriores adjuntos de la cátedra- por lo que quien esto afirma tuvo que hacerse cargo de una comisión. debido a que la fecha de renuncia coincidía con el primer día de inscripciones por parte de los alumnos nos fue imposible a quienes nos hicimos cargo de las comisiones poder cambiar el horario.

"Esto me genera el siguiente impedimento: resulta que desde principios de este año estoy cursando el Curso de Postgrado Semipresencial de Ciencias Políticas y Sociología de la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) una de cuyas clases me toca



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 274 - 11/09/03 - Sesión Ordinaria

un sábado por mes. Esto es 20 de septiembre, 18 de octubre y 22 de noviembre. Esto se superpone con el horario del dictado de clases. Mi propuesta es reemplazar esas tres clases por los jueves inmediatamente posteriores de 18 a 22 horas. A los efectos de no perjudicar a los estudiantes que no puedan concurrir a este horario en las mismas no se tomaría asistencia.

Solicito que en virtud de esto no me figuren ausentes, atento a las circunstancias excepcionales que rodearon mi asunción a este cargo docente. Me comprometo a la brevedad acercar el certificado que acredita el curso que invoco".

Sr. CABRERA.- Me abstengo de votar.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada por el abogado Cabrera.

- El consejero Cabrera se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba.

PUNTO 18.-Consejeros académicos por el Claustro de Estudiantes Pilar BASILICI y Guillermo LAZARTE.- P/ proyecto de declaración reafirmando un pedido ante el Ministerio de Educación por la situación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.-

Sr. SECRETARIO.- El proyecto de los consejeros Basilici y Lazarte es el siguiente: "*Artículo 1º.- Elévese al Ministerio de Educación de la Nación el siguiente texto: Sr. Ministro de Educación de la República Argentina.- S/D.- El Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata se dirige a Ud. y por su intermedio a la Presidencia de la Nación a fin de solicitarles tenga a bien destinar los fondos que resulten necesarios para concluir la definitiva reconstrucción del edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, ya que resulta apremiante la situación que se vive en la mentada casa de altos estudios, y sin dejar de considerar la importancia histórico cultural de edificio en cuestión*".

Los fundamentos del proyecto son: "*Es por todos conocido el infortunio sufrido por la Facultad de Derecho de Rosario y las pérdidas materiales generadas por éste. El edificio*



que alberga esta Facultad es extremadamente antiguo, por lo que posee un valor histórico cultural que no podemos dejar de admirar.

"También debemos tener en cuenta que la Facultad vio mermada su capacidad de ofrecer cursadas a sus alumnos al disminuir su número de aulas y debió reorganizarse administrativamente, ya que el espacio físico destinado a oficinas se redujo en igual proporción".

Sr. DECANO.- Cuando ocurrió el lamentable episodio en el edificio de la Facultad de Derecho de Rosario, inmediatamente me comuniqué con su Decano en nombre de esta unidad académica y pensé no sólo en expresarle la solidaridad sino la disposición a contribuir de alguna manera para cubrir lo que habían perdido.

En ese momento el Decano respondió con una nota colectiva que envió a todos los que habían expresado su solidaridad. Uno de los ámbitos más perjudicados fue la Biblioteca y por mail le pedí que nos indicara con qué libros podíamos ayudar, pero no tuve respuesta.

Sin perjuicio de la aprobación de este proyecto, puedo volver a insistir con el tema de los libros.

Sr. SECRETARIO.- ¿Este proyecto es producto de una solicitud de la gente de Rosario par que se plantee en los demás consejos académicos? *(dirigiéndose a los consejeros estudiantiles)*

Sr. LAZARTE.- En cierta forma. En un congreso que tuvimos hace poco menos de una semana, nos pidieron que firmáramos una nota donde ellos pedían directamente al Ministerio de Educación de la Nación, lo discutimos con gente de las distintas facultades de Derecho del país y resolvimos elevar todos una nota similar en apoyo a esa gestión.

De todos modos, la Presidencia de la Nación y la Gobernación de Santa Fe destinaron fondos, pero no son suficientes.

Sr. VICEDECANO.- Nosotros también participamos de la jornada que mencionó el consejero Lazarte.

Con relación al tema de los libros, quizás la falta de respuesta se debe a que no es tanto eso lo que perdieron sino el apoyo informático. El ofrecimiento no está mal y con lo



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 274 - 11/09/03 - Sesión Ordinaria

que están pidiendo en este proyecto, creo que ayudaría para que el Ministerio aporte lo que debe para la rápida reconstrucción del edificio de esa Facultad.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto presentado por los consejeros Basilici y Lazarte.

- Se aprueba por unanimidad.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 15.

Carlos A. Sorbelli

Taquigrafo
AATP N° 133
